



2024 - 2027

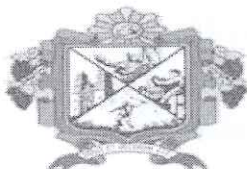
ACTA NÚMERO 12 DOCE.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 13 TRECE DE FEBRERO DE 2025 DOS MIL
VEINTICINCO. - - - - -

"PRESIDENCIA DEL MAESTRO ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". - - - - -

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 17:37 diecisiete horas con treinta y siete minutos del día 13 trece de febrero de 2025 dos mil veinticinco, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes número 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, 100, 102 y 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL**, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO; **REGIDORES**: DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS, LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA, C. LUIS FELIPE GARCIA PEREZ, C.P. MA. LEONOR MANZANO, C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR, ING. LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ, LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ, C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ, C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA; y la suscrita Secretaria, del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: - - - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2024.
4. DESIGNACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL Y TOMA DE PROTESTA.



2024 - 2027

5. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A PAGO DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
6. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
7. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELACIONADO A ANTICIPO DE SUELDOS PARA EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
8. **ASUNTOS GENERALES.**
9. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Licenciada María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Angélica Ortiz Castro; Regidores: Dr. Almicar Cuevas Ramos, Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta, C. Luis Felipe García Pérez, C.P. Ma. Leonor Manzano, C.P. Juan Miguel Rendon Salazar, Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga; y en virtud de que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. - - - - -

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga, solicita sean incluidos en



2024 - 2027

asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

1. Exhorto para dar seguimiento al punto de acuerdo presentado en sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2024.
2. Solicitud de un estudio técnico y financiero al titular de Presidencia Municipal.

El Regidor C.P. Juan Miguel Rendón Salazar, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

3. Solicitud de punto de acuerdo para otorgar reconocimiento al Maestro Joaquín Morales de León, por su labor en la enseñanza de la lengua Hñahñu; para aprobación en su caso.

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

4. Propuesta del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, para celebrar el hermanamiento entre el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos y la Municipalidad de Kalavrita, de la Republica Helénica; para aprobación en su caso.
5. Presentación de solicitud de la Asociación de Artesanos Dolorenses, S.C. con la finalidad de evitar la competencia desleal.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición de 5 cinco puntos en asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE 2024.



2024 - 2027

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente, de parte del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, el informe trimestral que hicieron llegar a la Secretaría, correspondiente al periodo Octubre - Diciembre 2024, quien, a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. - - - -

La Regidora C.P. Ma. Leonor Manzano, recibe el informe señalado, para su revisión en la comisión. - - - - -

4. DESIGNACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL Y TOMA DE PROTESTA.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio PMDH/DT/0438/2025, de fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por la C.P. Sonia Guzmán Pérez. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: tengo una duda, este es un cargo distinto al que tenia la Lic. Rocío. - - - - -

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: la Lic. Rocío es Directora del Archivo Histórico. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: era mi duda Secretaria, gracias. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la designación, se **ACORDO: Primero.** Se tiene al Presidente Municipal designando a la Licenciada Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón, como Directora del Archivo General, en los términos del nombramiento emitido. **Segundo.** Se aprueba la designación de la Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón, Directora del Archivo General, como Secretaria del Comité de Transparencia. - - - - -



2024 - 2027

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su publicación y notificación a las entidades correspondientes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, se anexe el presente oficio para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción VI, 26 fracciones XVII y XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV, 275 fracción II, 278, 280 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 25 fracción I, 27 fracción XII, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato; 11, 22 al 24 del Reglamento de la Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública vigente en el Municipio; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Acto continuo, el Presidente Municipal, Angelina Cleopatra Madrigal Calderón, Directora del Archivo General, como Secretaria del Comité de Transparencia.

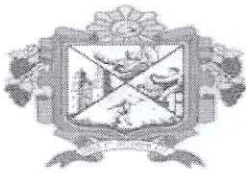
¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO?

A LO QUE LA DIRECTORA CONTESTA.

SI PROTESTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE:

"SI ASI NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE"



2024 - 2027

5. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A PAGO DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: nada más para aclarar una duda, hasta qué punto las sesiones de Comisión de Hacienda y Cuenta Pública deben ser privadas. - - - - -

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez manifiesta: el día de ayer se cito a comisión de carácter privado dada la información que se plasmó en el presente dictamen, yo ya se los había explicado con anterioridad que se maneja información confidencial de los empleados, donde exponemos lo que es asuntos de carácter de salud, que muchas veces los empleados se pueden sentir vulnerados a través de esta información porque como bien revisamos el día de ayer hubo asuntos algo delicados, por ello se citó a sesión privada. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: nada más para saber porque anteriormente se habían realizado estas sesiones de comisiones, respecto a los servicios médicos de los empleados municipales, y en ninguna ocasión se había citado privada hasta el día de ayer. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único:** - Se aprueban los dictámenes con oficios 0001/PMDH/RH/2025, 0020/PMDH/RH/2025 y 0021/PMDH/RH/2025, 0064/PMDH/2025, 090/PMDH/RH/2025 de la Dirección de Recursos Humanos y 36/PMDH/TM/2025, 37/PMDH/TM/2025, 71/PMDH/TM/2025, 72/PMDH/TM/2025, 86/PMDH/TM/2025, de la Tesorería Municipal respectivamente presentados y analizados en los trabajos de la reunión de la Comisión que a continuación se describen:



2024 - 2027

Se testa información conforme a lo establecido por los artículos 3 fracción VIII, 7 y 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Guanajuato.

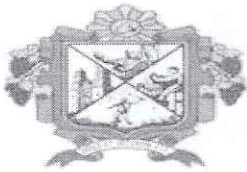
OFICIO 0001/PMDH/RH/2025

REEMBOLSO

CLAVE	NOMBRE	NOM DEPTO	NOM PUESTO	PROVEEDOR	SERVICIO	MONTO DEL GASTO	BENEFICIARIO	PARENTESCO
2980	VARGAS GONZALEZ FERNANDO	CASA DE LA CULTURA	OPERADOR C	CENTRO MEDICO SAN JUAN		11,368.00	VARGAS VARGAS ZAYDA FERNANDA	HIJA
23671	HERNANDEZ SANCHEZ YUSTHY SHARAY	INSTANCIA DE LA MUJER	ASISTENTE A			18,000.00	HERNANDEZ SANCHEZ YUSTHY SHARAY	TITULAR
TOTAL						29,368.00		

APOYO

CLAVE	NOMBRE	NOM DEPTO	NOM PUESTO	PROVEEDOR	SERVICIO	MONTO DEL GATO	BENEFICIARIO	PARENTESCO
2424	GONZALEZ AVALOS MIGUEL ANGEL	JUBILADOS Y PENSIONADOS	PENSIONADO	CENTRO MEDICO SAN JUAN		56,122.00	GONZALEZ AVALOS MIGUEL ANGEL	TITULAR
2636	REYNA PICON FRANCO	JUBILADOS Y PESIONADOS	PENSIONADO	SANATORIO DE ESPECIALIDADES GUADALUPE S.A. DE C.V.		21,930.00	GRIFALDO VAZQUEZ JUANAN	CONYUGE
23454		TRANSITO Y VIALDIAD	ELEMENTO DE TRANSITO	CENTRO MEDICO SAN JUAN		1,700.00	MARIA BIBIANA CASRTILLO HERNANDEZ	CONYUGE
23554	SANCHEZ BELTRAN MARIA TERESA JULIETA	CASA DE LA CULTURA	SECRETARIA B/OPERADOR B	CENTRO MEDICO SAN JUAN		45,000.00	SANCHEZ BELTRAN MARIA TERESA JULIETA	TITULAR
2980	VARGAS GONZALEZ FERNANDO	CASA DE LA CUOTURA	OPERADOR C	CENTRO MEDICO SAN JUAN		44,356.00	VARGAS VARGAS ZAYDA FERNANDA	HIJA
2569	SANCHEZ MEJIA GILBERTO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERAL	SECRETARIA B/OPERDOR B	SANATORIO DE ESPECIALIDADES GUADALUPE S.A. DE C.V.		3,493.00	SANCHEZ MEJIA GILBERTO	TITULAR
2559	SANCHEZ MEJIA GILBERTO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERAL	SECRETRIA B/OPERADOR B	CENTRO MEDICO SAN JUAN		9,970.00	SANCHEZ MEJIA GILBERTO	TITULAR
23200	CRUZ MENDEZ JOSE	RASTRO MUNICIPAL	OPERADOR C	CENTRO MEDICO SAN JUAN		4,700.00	CRUZ MENDEZ JOSE	TITULAR
2660	RAMIREZ AREDONDO JUAN	SERVICIO DE LIMPIA Y GESTION DE RESIDUOS	OPERADOR C	CENTRO MEDICO SAN JUAN		31,900.00	RAMIREZ GONZALEZ DIANA VALERIA	HIJA
TOTAL						219,171.00		



2024 - 2027

0020/PMDH/RH/2025 13 DE ENERO DEL 2025

APOYO

CLAVE	NOMBRE	NOM DEPTO	NOM PUESTO	PROVEEDOR	SERVICIO	MONTO DEL GASTO	BENEFICIARIO	PARENTESCO
2165	RANGEL HERNANDEZ JUAN LUIZ	ALUMBRADO PUBLICO		CENTRO MEDICO SAN JUAN		111,750.00	HERNANDEZ MONJARAS MARIA DE LOS ANGELES	CNYUGE
TOTAL:						111,750.00		

OFICIO 0021/PMDH/RH/2025

APOYO

CLAVWE	NOMBRE	NOM DEPTO	NOM PUESTO	PROVEEDOR	SERVICIO	MONTO DEL GASTO	BENEFICIARIO	PARENTESCO
2268	GONZALEZ J. GUADALUPE	JUBILADOS Y PENSIONADOS	PENSIONADO	ENTRO MEDICO SAN JUAN		32,800.00	GALVAN GODINEZ RUTILIA	CONYUGE
23452		TRANSITO Y VIALIDAD	ELEMENTO DE TRANSITO	CENTRO MEDICO SAN JUAN		45,000.00	FLORENTINA CARREON COLUNGA	CONYUGE
TOTAL						77,800.00		

OFICIO 0064/PMDH/RH/2025 22 DE ENERO DEL 2025

APOYO

CLAVE	NOMBRE	NOM DEPTO	NOMBRE PUESTO	PROVEEDOR	SERVICIO	MONTO DEL GASTO	BENEFICIARIO	PARENTESCO
2323		90100-SEGURIDAD PUBLICA		CENTRO MEDICO SAN JUAN		43,230.00	JONATHAN JAVIER ZARATE RAYAS	HIJO
TOTAL						43,230.00		



2024 - 2027

OFICIO 0090/PMDH/RH/2025 27 DE ENERO DEL 2025

APOYO

CLAVE	NOMBRE	NOM DEPTO	NOM PUESTO	PROVEEDOR	SERVICIO	MONTO DEL GASTO	BENEFICIARIO	PARENTESCO
2495	LARA BARCENAS FRANCISCO	JUBILADOS Y PENSIONADOS	PENSIONADO	CENTRO MEDICO SAN JUAN		29,900.00	LARA BARCENAS FRANCISCO	TITULAR
23574	CASTRO MENDEZ CARLOS ANTONIO	DIRECCION DE SERVICIO DE LIMPIA Y GESTION DE RESIDUOS	OPERADOR C	CLINICA DEL CARMEN		10,205.00	CASTRO MENDEZ CARLOS ANTONIO	TITULAR
TOTAL						40,105.00		

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su publicación y notificación a las entidades correspondientes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga, quien manifiesta que su voto en contra, es solamente por las inconsistencias que se presentaron en la sesión de comisión, no porque yo esté en contra de ofrecerles el servicio médico a los empleados municipales, el regidor C. Gabriel Mata González y la regidora C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez manifiestan que su voto es en contra de igual manera. - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 apartado B, fracciones XI inciso a) y XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 25 fracción IV inciso a), 29 fracciones II y XI, 77, 82 último párrafo, 83 fracción VIII, 93 fracciones I y III, 100, 102, 109, 111 fracción III, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 35 y 42 fracción III de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; 44, 49, segundo párrafo y 68 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; 127 fracción I, 130, 131 y 133 de la Ley del Seguro Social;



2024 - 2027

14 fracción XX, 20, 21, fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

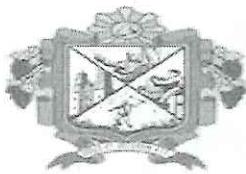
La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único:** Se aprueba y ratifica la Tercera Modificación y Cierre al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para el ejercicio fiscal 2024, el cual consta en su acta número 11, de la Sesión ORDINARIA de su Consejo Directivo, contenido en el oficio 010/CMD/DH/2025 recibido en fecha 27 de enero de 2025, de la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE) y sus anexos.-----

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice del acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 25



2024 - 2027

fracciones IV y VI, 29 y 93 fracciones I y III, 100, 102, 109, 111 y 137 fracciones I y IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1 fracción III, 22 al 25, 35 y 87 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 14 fracción XXI, 20, 21 fracción VI, 23. 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - -

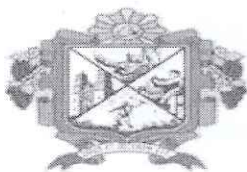
7. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELACIONADO A ANTICIPO DE SUELDOS PARA EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.** Se aprueba otorgar a los trabajadores al servicio del municipio que así lo soliciten "Anticipos de Sueldos para el ejercicio fiscal 2025" y con el objeto de no lesionar la economía familiar, el anticipo de sueldo se hará en el entendido que el descuento será únicamente por un máximo de 30% del salario del empleado, de conformidad a lo señalado en las condiciones generales de trabajo, mismo que será de forma catorcenal a partir de la aprobación y hasta la ultima catorcena el mes de noviembre de 2023, quedando la Dirección de Recursos Humanos obligada a vigilar y garantizar esta protección, atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 34 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que se anexan al presentes. - - - - -

Segundo. - Se exceptúa el otorgamiento de dicho beneficio a los empleados de los niveles 1 al 4 marcados en el catálogo de puestos del año 2025. - - - - -



2024 - 2027

Tercero. - Los anticipos de sueldos podrán otorgarse a partir de la aprobación del acuerdo que se emita por parte del Pleno de este Honorable Ayuntamiento. - - - - -

Cuarto. - Se autoriza que parte del importe del fondo de ahorro autorizado por el pleno del Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2025, se destine para los anticipos de sueldos una vez que cada catorcena a partir de su aprobación y en lo subsecuente se vaya acumulando el importe disponible para tal fin. - - - - -

Quinto. - Para los empleados municipales que finalicen su relación laboral por algún motivo y que no hayan concluido con la liquidación de su anticipo de sueldo, les será descontado y pagado con el producto recibido por concepto de finiquito correspondiente. - - - - -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación correspondiente para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 25 fracciones IV, inciso a) y VI, 29 fracciones II y XI, 77, 83 fracción VIII, 93 fracciones I y III, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV, 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 34 fracción II, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios; 14, fracción XX, 21 fracción VI, 23, 51, 60, 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

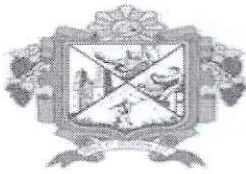


2024 - 2027

8. ASUNTOS GENERALES

Asunto General 1. Exhorto para dar seguimiento al punto de acuerdo presentado en sesión ordinaria el 21 de diciembre de 2024.

En uso de la voz la Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: es para realizar un exhorto hacia la Secretaría del Ayuntamiento, para dar seguimiento al punto de acuerdo que se presentó en la sesión ordinaria del 21 de diciembre, relacionado con el anexo de género, asimismo procede a dar lectura a su solicitud de fecha 13 de febrero el 2025, relativa a Exhorto para dar seguimiento al punto de acuerdo presentado en sesión ordinaria del 21 de diciembre.- Concluida su lectura señala, le hago entrega para que me haga favor me acuse de recibido, con copia para el Presidente Municipal, y con copia para la Regidora Ciudadana Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, Presidenta de la Comisión, para su conocimiento y seguimiento, y en este mismo punto Secretaria, y bueno para todos los compañeros, no solamente para la Secretaria, quiero recalcar que el compromiso en contra de la violencia de género o en contra de las mujeres, niñas y adolescentes del Municipio de Dolores Hidalgo, va mas allá de una campaña de videos, de una campaña de calcomanías, y que no se quede en las buenas intenciones, hay que hacer verdadera política pública que trascienda mas allá y que pueda garantizar acciones afirmativas, que se puedan visualizar todas estas erogaciones del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, en este anexo, porque les voy a dar nada mas 3 consideraciones que yo creo muy pertinentes para que lo puedan tomar en cuenta, primero pues no tiene costo, no genera ninguna erogación o costo extra a la administración crear este anexo transversal, de erogaciones con perspectiva de género, segundo, está constituido dentro de las 21 recomendaciones que contiene el dictamen de la declaratoria de alerta de género, notificado el pasado 25 de septiembre, y Dolores Hidalgo es uno de estos 17 Municipios, que tiene alerta de género, tercero, está contenido en la misma Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, entonces estoy cierta que el presupuesto ya cuenta con perspectiva de género, sin embargo, creo que este anexo es el mejor instrumentó de identificación, para que en el gasto municipal, nosotros podamos ver cuánto es el presupuesto

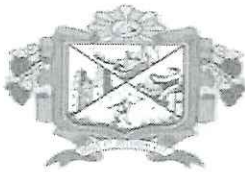


2024 - 2027

asignado en perspectiva de género hacia todas las mujeres, niñas y adolescentes del Municipio, entonces yo si quisiera pedirle Presidente que no se quede en las buenas intenciones porque las palabras se las lleva el viento, y pues de mi parte pedirles a todos los regidores que no dejemos pasar este tema y que no lo dejemos en el olvido, al final si no tienen la intensión de que se aplique pues también ya que se tome la decisión. - -

Asunto General 2. Solicitud de un estudio técnico y financiero al titular de Presidencia Municipal.

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: el segundo punto general que traigo aquí, pues es un estudio técnico y financiero al titular de la Presidencia Municipal, en este caso al Mtro. Adrian Hernández Alejandri, esta solicitud es relacionada con el Artículo Décimo, de los Transitorios de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en el cual menciona que puede ser progresivo la implementación respecto a las transmisiones en vivo de las comisiones y de las sesiones de ayuntamiento por parte de la administración, en la primera sesión de comisión que tuvimos todos los regidores, ahí en la Sala de Regidores, se tomo la iniciativa porque estuvo presente el Director de Comunicación Social, grabando la primera sesión de comisión, sin embargo, después de repente dejo de grabar, y argumento que no se publicaría y no se transmitiría porque eran progresivos, entonces nada más para determinar que el Ayuntamiento ya pueda fijar una fecha como lo dice este artículo Décimo, dentro de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, para poder fijar una fecha de inicio y de termino en la cual se va a implementar el equipo necesario, que en este caso no se requiere mayor equipo Presidente, un teléfono con internet, le voy a solicitar lo que dice ahí que es su facultad presentarnos a nosotros un estudio con la capacidad técnica y financiera de la administración para poder dar nosotros todo el ayuntamiento, alguna fecha de inicio y de termino para la implementación, procediendo a dar lectura a la solicitud de fecha 13 de febrero de 2025, suscrita por la Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga.- Concluida su lectura señala, le hago entrega para que me acuse de recibido por favor con copia para la Secretaria del H. Ayuntamiento. -



2024 - 2027

El Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: le sella mi asistente y se toma nota Regidora. - - - - -

Asunto General 3. Solicitud de punto de acuerdo para otorgar reconocimiento al Maestro Joaquín Morales de León, por su labor en la enseñanza de la Lengua Hñöhñö; para aprobación en su caso.

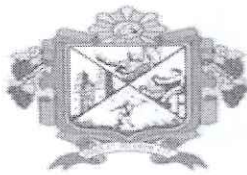
El Regidor C.P. Juan Miguel Rendón Salazar, procede a dar lectura a la solicitud de fecha 13 de febrero de 2025, misma que contiene punto de acuerdo para otorgar reconocimiento al Maestro Joaquín Morales de León, por su labor en la enseñanza de la lengua Hñöhñö. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se aprueba la entrega de reconocimiento en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, al Maestro Joaquín Morales de León, destacado docente en la Enseñanza de la Lengua indígena Hñöhñö en nuestro municipio.- - - - -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación correspondiente para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor C.P. Juan Miguel Rendón Salazar, se anexe la solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción V inciso a) y VI, 29, 100, 102, 109 y 111 de la Ley Para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 21 fracción VI, 51, 60, 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.



2024 - 2027

Asunto General 4. Propuesta del Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, para celebrar el hermanamiento entre el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos y la Municipalidad de Kalavrita, de la Republica Helénica; para aprobación en su caso.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la propuesta relativa al hermanamiento antes descrito. - - - - -

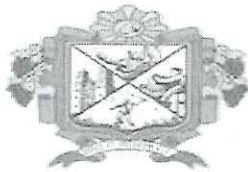
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la propuesta, se **ACORDO:** Se aprueba el hermanamiento entre el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos y la Municipalidad de Kalavrita, de la República Helénica, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resulto aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra de los Regidores, C. Gabriel Mata González y C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción V inciso a) y VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 109 y 111 de la Ley Para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60, 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Asunto General 5. Presentación de solicitud de la Asociación de Artesanos Dolorenses, S.C. con la finalidad de evitar la competencia desleal.

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: a continuación le voy a solicitar a la Sindico que de lectura a un escrito que nos hizo llegar la Asociación de Artesanos Dolorenses, por una serie de inconformidades que se han venido teniendo específicamente en esta zona comercial artesanal de la Av. José Alfredo donde nos hemos

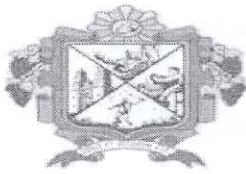


2024 - 2027

encontrado últimamente con estas réplicas, ahora si como lo dice el escrito pirateadas de lo que es la artesanía dolorense, pero sobre todo de la afección en temas de salud que esto trae a las familias dolorenses, al usar estos platos de melanina, mas allá de la competencia desleal, que es un tema que genera una complicación financiera y de sustento a una de las actividades más importantes de nuestro Municipio, como lo es la cerámica, pues es lo que estamos llevando a nuestros hogares con estos productos, que no solamente es un tema que se manifieste en este escrito, sino que hay reportajes extensos de lo que esto genera en temas de salud a las familias y específicamente a los niños en etapa de desarrollo, entonces voy a solicitar a la Sindico por favor que de lectura a este escrito que nos enviaron la Asociación de Artesanos Dolorenses y a continuación hare yo la propuesta de los puntos a seguir para buscar blindar el tema de la venta de estos productos en el Municipio o de la distribución mayor a como ya están en nuestro municipio, hacer un trabajo en equipo. -----

La Sindico del Ayuntamiento, Lic. Angélica Ortiz Castro procede a dar lectura a la solicitud suscrita por los Ciudadanos Paul Herrera Ruiz, Presidente, Osvaldo Rodríguez Contreras, Vice Presidente, Juan Pablo Fernández Fernández, Secretario y Juan David Vázquez Romero, Tesorero, y recibida en esta Presidencia Municipal el 30 de enero del 2025. -----

El Presidente Municipal, Mtro. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: dejar en manifiesto que es imperante actuar de manera urgente con la finalidad de lograr generar en primera instancia un orden y regulación comercial en nuestro municipio, que proteja la vocación de Desarrollo Económico, lo cual es nuestra artesanía en todas sus vertientes. Con la participación integral del sector artesanal organizado, los diferentes órdenes de gobierno, asociaciones y cámaras empresariales, así como la ciudadanía en general, resultará exitoso el lograr dar identidad y pertenencia al gran legado y herencia cultural de parte del Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y Costilla, y que a través de generaciones ha hecho de Dolores Hidalgo una gran ciudad que se ha posicionado de manera ejemplar en los ojos del mundo. El Ayuntamiento si tiene facultades para regular la comercialización de productos importados a nivel local, pero no se puede restringir completamente su venta. Puede



2024 - 2027

intervenir mediante: zonificación y uso de suelo, Control de licencias y permisos de operación, protección de la industria artesanal y el comercio local, colaborar con instancias de otros niveles de gobierno para verificar normas de consumo, promoción de ferias y mercados artesanales, por lo consiguiente solicito atender a través de Comisiones Unidas, de Desarrollo Social y Económico, junto con la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que a la brevedad hagan una reunión de manera extraordinaria para que podamos dar cumplimiento y seguimiento a este proyecto de blindaje para todos nuestros artesanos locales y ser una herramienta que les permita fortalecer la seguridad de sus empresas, de sus comercios, de las familias que tienen sustento prácticamente este legado artesanal que han dejado a muchas familias dolorenses, de igual forma solicitar que en cuanto se tenga este trabajo de comisión se haga también una sesión extraordinaria, para darle cumplimiento a la reglamentaciones que tengamos que aplicar, y de esta manera poder dales una respuesta inmediata a esta asociación que está respaldada por un número importantísimo de agremiados y que finalmente están en la espera de que podamos nosotros ayudar a detener esta apertura de comercios y de venta de productos chinos que están afectando de manera importante a nuestros artesanos locales; pero también esto es importante mencionarlo, se puede convertir en un problema de salud en lo local, aquí con letras muy pequeñas que casi nadie las ve, y casi nadie la lee, te da la instrucción de que no se use en microondas, pero generalmente pues todo mundo agarra y mete los platos al microondas, y el microondas, es el principal detonante de estos químicos cancerígenos, no solamente en los platos, sino en las tazas, y todas estas cosas chinas que se venden, entonces si es bien importante que ayudemos principalmente al tema de la economía local que son nuestros artesanos en gran parte, aunado a que es un tema de salud importante, entonces dejo la instrucción Secretaria e igualmente a los Presidentes de las comisiones para que lo hagan de inmediato. - - - - -

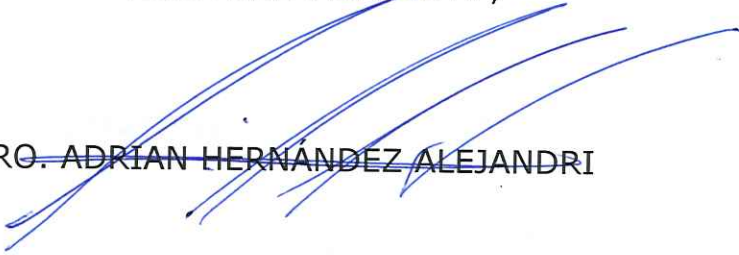
Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 18:48 dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos, del día de hoy, 13 trece de febrero del 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 137 fracciones



2024 - 2027

III y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios
del Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,


~~MTRO. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI~~

LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO,


~~LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO~~

REGIDORES:


DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS


LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ
ORTA

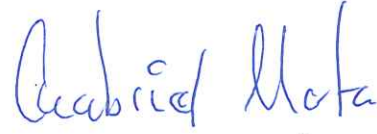

C. LUIS FELIPE GARCIA PEREZ

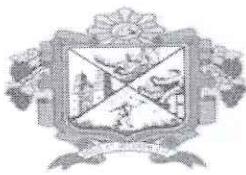

C.P. MA. LEONOR MANZANO


C.P. JUAN MIGUEL RENDON SALAZAR


ING. LORENA ADRIANA SOTO GODINEZ


LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA
RODRÍGUEZ


C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ



2024 - 2027

C. Luz Guillermina Méndez
C. LUZ GUILLERMINA MENDEZ
RODRIGUEZ

Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga
LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Lic. María Teresa Peña Gutiérrez
LIC. MARÍA TERESA PEÑA GUTIÉRREZ.

Las presentes firmas corresponden al acta número 12 de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento 2024-2027, en fecha 13 trece de febrero de 2025.- **CONSTANCIA** que se asienta para los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -